



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **ocho de octubre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez**, Analista de procedimientos por Invitación, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Contador Público Nicolás Martínez Pérez**, Jefe de Departamento de Finanzas y Compras de la Dirección General Administrativa en representación de la **Licenciada Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General Administrativa, mediante el oficio número **SSPE/DGA/0877/2024** de fecha 26 de septiembre del 2024, así como por parte del Área Técnica la **Licenciada Mónica Bermejo Rodríguez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Dirección General de Reinserción Social, en representación del **Licenciado Manuel Alejandro Bárcenas Martínez**, Director General Reinserción Social mediante oficio número **SSP/DGRS/CA1005/2024** de fecha 4 de octubre del 2024, todos ellos adscritos a la **Secretaría de Seguridad Pública**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Siendo las diez horas del día siete de octubre del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
MANUEL ZUÑIGA ROBLES
SALVADOR DURON LOPEZ
TORRES Y MEDINA S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría Seguridad Pública**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; **Licenciada Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General Administrativa así como por parte del Área Técnica el **Licenciado Manuel Alejandro Bárcenas Martínez**, Director General Reinserción Social, ambos adscritos a la **Secretaría de Seguridad Pública**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
MANUEL ZUÑIGA ROBLES	01 AL 05
SALVADOR DURON LOPEZ	01 AL 05
TORRES Y MEDINA S.A. DE C.V.	01 AL 05
TOTAL	15

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. **MANUEL ZUÑIGA ROBLES.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (y sus 4 subpartidas) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX inciso a) y Anexo B y Anexo B1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, incumple con la presentación del apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN ya que carece de descripción amplia y detallada en los BIENES requeridos tal y como se requiere en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA. Sin embargo, se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16, no le aplica el numeral 4 y no cumple con los numerales 6 y 7 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 6, presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo en los datos del número de escritura, dato de inscripción del Registro Público de la Propiedad, datos del Notario Público, reforma al Acta Constitutiva, datos de inscripción en el Registro Público, nombre, número del lugar, Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma señala: N/A y no señala la palabra NO APLICA como lo señala en el apartado IV inciso a) de la convocatoria.

En el apartado II inciso a) numeral 7, presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, en la columna de nombre completo y teléfono del contacto no especifica el número de teléfono, como se solicita.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Es así, dado los incumplimientos en la **oferta económica y requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 1 y 2 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

2. SALVADOR DURON LOPEZ. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (y sus 4 subpartidas) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numerales 1 y 15, apartado IX inciso a) y Anexo B y Anexo B1 de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, incumple con la presentación del **apartado II inciso a)**, numeral 2 y Anexo C de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN** ya que carece de descripción amplia y detallada en los **BIENES** requeridos tal y como se requiere en el **apartado II inciso a)** de la **CONVOCATORIA**. Sin embargo, se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, cumple con los numerales 3, 11, 12, 13, 14 y 16 y no le aplica el numeral 4 y no cumple con los numerales 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 5**, presenta original de su INE, sin embargo, la original que presenta es una copia certificada y la copia simple que presenta no es copia fiel de la copia certificada que presenta tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, se encuentra mal requisitado, conforme lo solicitado en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, en la columna de domicilio completo legal y fiscal y teléfono no señala el teléfono, así mismo las facturas que presenta se encuentran testadas, y no como se requiere en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, presenta el Anexo H correspondiente, sin embargo, la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** que presenta se encuentra vencida.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el apartado II inciso a) numeral 10, presenta el Anexo J correspondiente, sin embargo, la validación que presenta se encuentra alterada.

Es así, dado los incumplimientos en la **oferta económica y requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 1, 2, 3, 8 y 12 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

3. TORRES Y MEDINA S.A. DE C.V. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (y sus 4 subpartidas) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX inciso a) y Anexo B y Anexo B1 de la **CONVOCATORIA**, sin embargo el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, incumple con la presentación del apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN** ya que carece de descripción amplia y detallada en los **Bienes** requeridos tal y como se requiere en el apartado II inciso a) de la **CONVOCATORIA**, de igual forma carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo referido. Sin embargo, se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II inciso a) de la **CONVOCATORIA**, no cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14 y 16 y no le aplica el numeral 4 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 3, el proveedor participante presenta el Anexo D correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo.

En el apartado II inciso a) numeral 5, no adjunta la identificación original para su cotejo como se requiere en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 6, el proveedor participante presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, se encuentra mal requisitado el anexo F, y no adjunta originales de acta constitutiva de la reforma y el poder de igual manera carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo como se requiere en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, en la columna de nombre completo y teléfono del contacto no especifica el número de teléfono, de igual manera las facturas que presenta se encuentran testadas.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el Anexo H correspondiente, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada y sin datos del proveedor en las mismas, así mismo, no hace referencia al número y nombre del procedimiento tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 9**, el proveedor participante presenta el Anexo I correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el proveedor participante presenta el Anexo J correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el proveedor participante presenta el Anexo K correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 12**, el proveedor participante presenta el Anexo L correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 13**, el proveedor participante presenta el Anexo M correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 14**, el proveedor participante presenta el Anexo N correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado del anexo, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

En el **apartado II inciso a) numeral 16**, el proveedor participante presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, correspondiente, sin embargo, el anexo que presenta carece de nombre y número de procedimiento en el encabezado, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA**.

Es así, dado los incumplimientos en la **oferta económica y requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 1, 2, 3, 8 y 12 de la **CONVOCATORIA** de la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO. Se declara deserto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-59-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD**, requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes toda vez que derivado de las tres proposiciones recibidas al realizar el análisis de las proposiciones fueron desechadas cuya participación exigen los artículos 64 segundo y tercer párrafo de la **LEY** y 32 del **MANUAL**, así como el apartado VI, inciso b), subinciso b.1) numeral 3) y subinciso b.3) numeral 2 de la **CONVOCATORIA**.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se procederá a realizar un segundo procedimiento de **INVITACIÓN**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la **LEY.**

Se hace saber que la presente acta consta de **24 (veinticuatro)** hojas, de las cuales **09 (nueve)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **15 (quince)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez,
Analista de Procedimientos por Invitación de
la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Nicolás Martínez Pérez
Jefe de Departamento de Finanzas y Compras
de la Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Aguascalientes



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Mónica Bermejo Rodríguez

Jefe de Departamento de Recursos Materiales
de la Dirección General de Reinserción Social
de la Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira,
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

C. MANUEL ZUÑIGA ROBLES
Persona física con actividad empresarial

SALVADOR DURON LOPEZ
Persona física con actividad empresarial

FIN DEL ACTA

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
08 DE OCTUBRE DEL 2024



Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2024 01:24 p.m.
Para: Juan Pablo Gómez Diosdado (CONTRALORIA, Contralor del Estado de Aguascalientes); Arturo Munguía Mireles (CONTRALORIA, Director General de Auditoría Gubernamental); Berenice Gutierrez Lira (CONTRALORIA, Auditor de Unidades Auditadoras y Organos de Vigilancia)
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: FALLO DEGAD-IM-59-2024
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2024.pdf

**Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado
Contralor del Estado
P r e s e n t e.**

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: martes, 08 de octubre de 2024 02:04 p.m.
Para: Karina Vianey Campos Gómez (SSP, Directora General de Administración); Manuel Alejandro Barcenas Martinez (SSP, Director General de Reinserción Social); Daniel Ortega Calvillo (SSP, Auxiliar de Adquisiciones)
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: FALLO DEGAD-IM-59-2024
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2024.pdf

**Licenciada Karina Vianey Campos Gómez
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Estado de Aguascalientes.**

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2024 01:26 p.m.
Para: torresymedina17@gmail.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: FALLO DEGAD-IM-59-2024
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2024.pdf

TORRES Y MEDINA S.A. DE C.V.

Tel: 449 112 32 32

Correo Electrónico: torresymedina17@gmail.com

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2024 01:26 p.m.
Para: caesa@prodigy.net.mx
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: FALLO DEGAD-IM-59-2024
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2024.pdf

SALVADOR DURON LOPEZ.

Tel: 449 804 39 69

Correo Electrónico: caesa@prodigy.net.mx

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2024 01:26 p.m.
Para: manoloro67@yahoo.com.mx
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: FALLO DEGAD-IM-59-2024
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2024.pdf

MANUEL ZUÑIGA ROBLES.

Tel: 449 266 08 98

Correo Electrónico: manoloro67@yahoo.com.mx

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!